



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

9662 EDICTO PUBLICACION MOROSIDAD A 30 DE JUNIO DE 2023

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
<u>a 30 de junio del 2023 (Pleno 07/09/2023)</u>	<u>10</u>	<u>2.638,82</u>

Firmado electrónicamente por:

FRANCISCO JOSE MARTÍNEZ ALTED

a 6 de noviembre de 2023